


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
Tarjeta de Reservista Primera Clase

81082207166

PERTENECE A LA RESERVA DE:

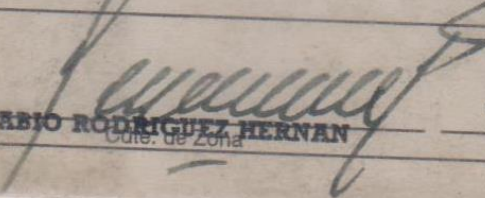
1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 2010	31 - DIC. 2020	DIC. 2030

APELLIDOS Y NOMBRES
MELO CUZA
GERARDO AUGUSTO
 FONAL ESP: MUX FONAL
 PROFESION BACHILLER




FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

- Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
- En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.


81082207166
TC. FABIO RODRIGUEZ HERNAN **07-DIC-1999**
Cute. de Zona

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 165679129



WEB
10:42:46
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de abril del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GERARDO AUGUSTO MELO CUZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7633681:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de abril de 2021, a las 10:45:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	7633681
Código de Verificación	7633681210426104509

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Antecedentes Judiciales

Recibidos (6.507) - melocuz@f... X DOCUMENTOS CONTRATACI... X Unir PDF online | Combina tus... X Policía Nacional de Colombia X +

← → ↻ 🏠 🔒 https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml 80% ☆

📺 📌 🗨️ 📷 📧 📱 📺

 **POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA** **INICIO** **CONTÁCTENOS** **PREGUNTAS FRECUENTES**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:47:02 AM horas del 26/04/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 7633681
Apellidos y Nombres: **MELO CUZA GERARDO AUGUSTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows

Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo, Bogotá D.C.

10:47 a. m.
26/04/2021



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/04/2021 11:56:59 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **7633681** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **22341206** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

Bogotá, Abril 26 de 2021

Señor:
MELO CUZA GERARDO AUGUSTO
 CC. 7633681
 CL 26 BIS 7B 35 - 0
 Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Febrero 29 de 2016. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
ANDRADE ARRIETA DUAYT ANDRES	1082858534	T	Oct-17-2013	282	347	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
MELO ARRIETA VALERY JULIETH	1084452762	T	Oct-17-2013	282	139	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
MELO ARRIETA MATIAS ANTONIO	1084455111	R	Oct-17-2013	282	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
ARRIETA CALDERON CARMEN LUZ	36505590	C	Oct-17-2013	282	393	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
MELO CUZA GERARDO AUGUSTO	7633681	C	Feb-29-2016	169	26	SEGUNDO COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
GERARDO AUGUSTO MELO CUZA	7633681	Contrato de prestación de servicios Superior a 1 m	CERRADO
GERARDO AUGUSTO MELO CUZA	7633681	Contrato de prestación de servicios Superior a 1 m	CERRADO
GERARDO AUGUSTO MELO CUZA	7633681	Contrato de prestación de servicios Superior a 1 m	CERRADO
GERARDO AUGUSTO MELO CUZA	7633681	Contrato de prestación de servicios Superior a 1 m	CERRADO
GERARDO AUGUSTO MELO CUZA	7633681	Contrato de prestación de servicios Superior a 1 m	CERRADO
GERARDO AUGUSTO MELO CUZA	7633681	Contrato de prestación de servicios Superior a 1 m	CERRADO
GERARDO AUGUSTO MELO CUZA	7633681	Contrato de prestación de servicios Superior a 1 m	CERRADO
GERARDO AUGUSTO MELO CUZA	7633681	Contrato de prestación de servicios Superior a 1 m	CERRADO
GERARDO AUGUSTO MELO CUZA	7633681	Contrato de prestación de servicios Superior a 1 m	CERRADO
GERARDO AUGUSTO MELO CUZA	7633681	Contrato de prestación de servicios Superior a 1 m	VIGENTE
GERARDO AUGUSTO MELO CUZA	7633681	Trabajador Independiente	CERRADO
GERARDO AUGUSTO MELO CUZA	7633681	Trabajador Independiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1

14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Javier Carreño', written in a cursive style.

JAVIER CARREÑO
GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **GERARDO AUGUSTO MELO CUZA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **7633681**, se encuentra afiliado/a desde **01/07/2017** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 26 de abril de 2021.



Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.